

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0829/25

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

ANUNCIO

DECRETO DE ALCALDESA-PRESIDENTA

Visto que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente administrativo N.º. 1880/2024, para llevar a cabo el otorgamiento del permiso municipal de conducción necesario para la obtención de licencia municipal para la prestación del servicio de Taxi.

Visto el acta del Comité de Evaluación de fecha 19 de marzo de 2025, elevando a definitivo el listado provisional de aspirantes declarados como APTOS y proponiendo el otorgamiento del permiso municipal de conducir a los aspirantes: D. Alberto Esteban Arcones (NIF: ****8051*) y D. Alfonso Martín Izquierdo (NIF: ****9600*).

Comprobada la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Conceder el permiso municipal de conducir a favor de los candidatos propuestos:

- D. Alberto Esteban Arcones (NIF: ****8051*)
- D. Alfonso Martín Izquierdo (NIF: ****9600*)

SEGUNDO. El plazo de vigencia del permiso municipal de conducir será de diez años a contar desde la fecha de publicación de esta resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza reguladora del servicio.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los beneficiados del otorgamiento, comunicándoles que, en el plazo de diez días hábiles, deberán presentar en la secretaría de este Ayuntamiento, los documentos originales acreditativos de reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

CUARTO. Publicar el otorgamiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://lasnavasdelmarques.es/sede-electronica/tablon-de-anuncios/convocatoria-permiso-municipal-de-conducir>

Las Navas del Marqués, 26 de marzo de 2025.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Mar Díaz Sastre*.